

**PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD:
RETOS EN LA ACTUALIDAD UNIVERSITARIA
PARTICIPATION AND SOCIAL JUSTICE FOR SUSTAINABILITY: CHALLENGES IN
CURRENT UNIVERSITY LIFE
PARTICIPAÇÃO E JUSTIÇA SOCIAL PARA SUSTENTABILIDADE: DESAFIOS EM
VIDA DE UNIVERSIDADE ATUAL**

Haydeé Acosta Morales

Universidad de Matanzas

<https://orcid.org/0000-0001-9869-8141>

hamdos2014@gmail.com

Concepción Lucia Romero Pérez

Universidad de Matanzas

<https://orcid.org/0000-0002-7544-9588>

conchiluciaromero@gmail.com

RESUMEN

La sostenibilidad de un proyecto de sociedad para desarrollar la democracia, tiene en la participación un componente inherente a su materialización; su ejecutoria constituye una premisa ineludible, sobre todo, en una sociedad sometida a un férreo bloqueo por más de sesenta años, por el gobierno de los Estados Unidos. El cumplimiento cabal de la misión a la que está llamada la universidad cubana de formar profesionales integrales armados de las herramientas científico-técnicas requeridas para el ejercicio de sus profesiones y a la vez, conscientes del papel que les corresponde como ciudadanos activos, partícipes también del desarrollo social, impone grandes retos en la actualidad. En el trabajo que se presenta, la participación y la justicia sociales son concebidas como valores por su significación positiva para el desarrollo de la sociedad que se construye, y como vehículo inseparable de la formación y el ejercicio de la ciudadanía a lograr en la formación estudiantil universitaria. El trabajo se inserta en el proyecto científico Educación valores, ciudadanía: retos para la formación del profesional matancero (Eduvalor); su objetivo consiste en exponer la importancia de la formación de los estudiantes universitarios, para el ejercicio de la participación y de la justicia social, como ciudadanos conscientes, contribuyentes a la forja de la mayor justicia social posible en el entorno en que se desarrollen. Constituye un momento teórico de la tarea de investigación a la que se

adscribe, por lo que para su confección se utilizaron los métodos de investigación teórica analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico.

Palabras clave: participación social, justicia social, formación profesional universitaria

Abstract

The sustainability of a society project to develop the democracy has in the participation an inherent component to its materialization; their executorships constitutes an unavoidable premise, mainly, in a subjected society to a strong blockade for more than sixty years, for the government from the United States. The exact execution of the mission to which the Cuban university is called of forming armed integral professionals of the scientific-technical tools required for the exercise of its professions and at the same time, aware of the paper that corresponds them as active citizens, participants also of the social development, it imposes big challenges at the present time. In the work that is presented, the participation and the social justice are conceived as values by their positive significance for the development of the society that is built, and I eat inseparable vehicle of the formation and the exercise of the citizenship to achieve in the formation student university student. The work is inserted in the project scientific Education values, citizenship: challenges for the formation of the professional matancero (Eduvalor); their objective consists on exposing the importance of the formation of the university students, for the exercise of the participation and of the social justice, as conscious citizens, taxpayers to the forge of the biggest possible social justice in the environment in that you/they are developed. It constitutes a theoretical moment from the investigation task to which is attributed, for what stops their making the analytic-synthetic, inductive-deductive and historical-logical methods of theoretical investigation they were used.

Keywords: social participation, social justice, university professional formation. **Abstrato**

O sustentabilidade de um projeto de sociedade para desenvolver a democracia tem na participação um componente inerente para sua materialização; o executorships deles/delas constitui uma premissa inevitável, principalmente, em uma sociedade sujeitada para um bloqueio forte para mais de sessenta anos, para o governo dos Estados Unidos. A execução exata da missão para a qual a universidade cubana é chamada de formar profissionais integrantes armados das ferramentas científico-técnicas requereu para o exercício de suas profissões e ao mesmo tempo, atento do papel que corresponde eles como cidadãos ativos, participantes também do desenvolvimento social, impõe desafios grandes na atualidade. São concebidas a participação e as justiças sociais como valores pela significação positiva deles/delas pelo desenvolvimento da sociedade que é construída

no trabalho que é apresentado, e eu como veículo inseparável da formação e o exercício da cidadania para alcançar no estudante de formação o estudante universitário. O trabalho é inserido no projeto que Educação científica avalia, cidadania,: desafios para a formação do matancero profissional (Eduvalor); o objetivo deles/delas consiste em expor a importância da formação dos estudantes universitários, para o exercício da participação e da justiça social, como cidadãos conscientes, são desenvolvidos os contribuintes para a forja da possível justiça social maior no ambiente naquele you/they. Constitui um momento teórico da tarefa de investigação para qual é atribuído, para que paradas o fazendo os métodos analítico-sintéticos, indutivo-dedutivos e histórico-lógicos de investigação teórica deles/delas eles eram usados.

Palavras chaves: participação social, justiça social, formação profissional universitária.

INTRODUCCIÓN

Cuba transita por un difícil período en la materialización del proyecto social a que aspira, por estar sometida a un férreo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, redoblado por otras medidas restrictivas y por la injustificada inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo, lo que le impone transitar por diversos mecanismos paliativos a la situación económica, que conllevan, al no tener los resultados deseados, a escaseces y limitaciones de productos de primera necesidad y con elevados precios que disminuyen el poder adquisitivo de la población.

Dos acontecimientos marcaron el inicio de la tercera década del siglo XXI en el contexto de lo que **Ignacio Ramonet** ha llamado el sistema mundo (2016): la pandemia de Covid-19, provocada por el Virus SARSCOV2, que puso al mundo en modo de aislamiento total y probó que los sistemas sanitarios no estaban preparados para ello, y el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el acceso a las redes y la disponibilidad de dispositivos para el intercambio de información y el desarrollo de la educación en línea. Al respecto, Fierro et al., (2023) aseveran que:

La crisis generada por la pandemia de COVID-19, las injustas y desiguales contiendas bélicas provocadas por las ambiciones humanas, las grandes catástrofes naturales y los avances insospechados a pasos agigantados en las tecnologías de la información han cambiado el mapa social a una velocidad vertiginosa en que se hacen más insondables las desigualdades. En este contexto, los valores morales que adornan la personalidad constituyen la mejor joya de la sociedad, necesaria de ser preservada. (p.186)

Todo ello impuso un cambio de cultura para la educación en los diferentes niveles educativos y retos a las instituciones de educación superior, para llevar a cabo sus propios procesos y desempeñar su rol de servicio social.

Como desafío ético de las condiciones actuales de la educación hay que asumir que “tanto los docentes como los estudiantes están cada vez más inmersos en el uso de tecnologías y plataformas que optimizan, por un lado, la transmisión de conocimientos y, por otro, la adquisición de nuevos aprendizajes” (Flores-Vivar, et. al, 2023, p. 4), lo que implica la innovación y la investigación de estos procesos, en particular en las universidades, aspecto de interés en la presente investigación, dado que la construcción de la sociedad a que aspiramos requiere de la amplia participación de la población y en especial de los jóvenes, quienes con su empuje pueden alentar y ejecutar tareas y proyectos, que a la vez que resuelven problemas y situaciones existentes, contribuyen a la formación de los participantes.

La universidad cubana al cumplir su encargo social, ha de formar un profesional integral, motivado y preparado convenientemente para participar en la solución de las problemáticas sociales en su condición de ciudadano, que se proyecte en el entorno social y comunitario, inherente a la democracia que preconiza el proyecto de justicia social en construcción.

El presente trabajo persigue el objetivo de exponer la importancia de la formación de los estudiantes universitarios, para el ejercicio de la participación y de la justicia social, como ciudadanos conscientes, contribuyentes a la forja de la mayor justicia social posible en el entorno en que se desarrollen.

MÉTODOS

Para la realización del estudio se consultó la bibliografía que se referencia y que permitió la redacción de la fundamentación teórica requerida, de la cual se extrajeron las principales ideas que en estos momentos se exponen.

Tratándose de un momento teórico del estudio, fueron utilizados los métodos: analítico-sintético para descomponer la información y sintetizarla debidamente; el método inductivo-deductivo para determinar lo particular y lo general de lo que aborda la literatura respecto a la participación y la justicia social como valores y la necesidad de su educación en los profesionales en formación. Se empleó el método histórico-lógico para el análisis de esta problemática en el quehacer investigativo en la educación superior.

Al realizar la investigación se tuvo en cuenta la conceptualización y caracterización de la participación y de la justicia social como valores complejos y lo que significa educar tanto

para la participación social como para la justicia social, en pos de la sostenibilidad de la sociedad cubana.

RESULTADOS

Consideraciones sobre los conceptos de participación y justicia. La participación social y la justicia social como valores.

Entre participación y justicia existe una estrecha relación, la participación se convierte en un vehículo idóneo para la consecución de la justicia y esta a la vez incita a todos a participar en el logro de los objetivos previstos.

La participación es un proceso complejo por diversas razones:

- Para Anderson, (1988) citado por De León (2019) la participación es una palabra “*con significado flotante*”, justificado porque dicho significado depende de sus objetivos, contexto y condiciones que la promueven.
- La ONU (1948) ha catalogado participar como un derecho humano en los artículos 21 y 27, y a la vez la participación ha sido reconocida por la UNESCO (1998) como un deber ciudadano.
- La conceptualización científica de la participación social ha pasado por diferentes enfoques teóricos y metodológicos, diversos propósitos, entornos en que ha pretendido influir y especificidades del accionar práctico, que han determinado la pluralidad de puntos de vista. (Bronfman y Gleizer, (1994)
- Para unos autores la participación constituye un medio, mientras que para otros representa un fin.
- Son utilizadas diversas denominaciones al referirse a la participación en el entorno social.

Así, Freire (1994) se refiere a la participación comunitaria como participación democrática y Bronfman y Gleizer, (1994) reiteran la denominación de participación comunitaria, mientras Anderson, (1999), la reconoce como participación auténtica; Sanabria, (2001) aborda en un solo término la participación social y comunitaria, mientras Ramos y Reyes (2005) y Ramos y Ojeda (2014) plantean la participación ciudadana, denominación que se mantiene en momentos más cercanos por Guanipa y Angulo y por Cabrera-Jiménez (2020).

Actualmente en la literatura científica, los estudios sobre la participación son cada vez más recurrentes. Para autores como Bertoni y Díaz (2024, p 61):

la participación social es una condición *sine qua non* de la vida en sociedad. Creemos que es un vehículo para la satisfacción de necesidades elementales, y en su vínculo con formaciones motivacionales complejas, como la identidad personal y colectiva; se configura también como necesidad particular.

Estos autores en su estudio asumen el concepto de participación social al que Díaz (2020, p. 27) arriba en su investigación doctoral como:

proceso mediante el cual las personas se involucran activamente –de forma individual o como parte de un grupo– en el logro de un proyecto de acción específico, con un fin definido; que se produce en los múltiples espacios de la vida social, con distintas intensidades, motivaciones, direcciones y niveles de expresión. Sus particularidades, dada su naturaleza psicosocial, no resultan ajenas al contexto y el desarrollo de los sujetos involucrados.

También el tema de la justicia, tiene una larga data en las investigaciones de filósofos, juristas, políticos y educadores interesados en ofrecer una comprensión de tan complejo y multifacético fenómeno, ajustada a los requerimientos de la etapa histórica en que cada uno de ellos ha vivido y al lugar social que ella ha ocupado. El término se concibe desde diversos enfoques, en correspondencia con el objeto de estudio de la rama del saber social que lo aborda.

Para el eminente patriota cubano Félix Varela Morales, citado por Torres-Cuevas, Ibarra Cuesta, García Rodríguez, (1997):

La justicia, nos prescribe dar a cada uno lo que le corresponde, y es la virtud que sostiene la sociedad. Debemos, pues, no privar a otro de los bienes, honor y crédito que posee; y tampoco se han de negar los premios y alabanzas que cada uno merece. Asimismo, es preciso corregir los defectos y castigar los delitos; pero de un modo arreglado a la prudencia, en términos que siempre se produzca un bien, que el castigo no exceda al delito, ni el premio al mérito. (95)

Sin establecer una jerarquía en los rasgos de la participación, Moras (2024) destaca los siguientes: su importancia para el perfeccionamiento de la democracia; medio con el que la colectividad enfrenta los retos del desarrollo, espacio estratégico y único camino para que las bases sociales puedan ejercer la toma de decisiones.

En este estudio se conciben la participación social y la justicia social como valores, a tenor con la concepción pluridimensional sobre los valores que defiende Fabelo (1996) en su trabajo *Las crisis de valores: conocimiento, causas y estrategias de superación*, donde

reconoce al menos tres dimensiones en que se manifiestan los valores, la objetiva, la subjetiva o de la conciencia y la oficialmente instituida.

En correspondencia con esta teoría, la participación social para ser considerada como un valor en su dimensión objetiva debe constituir, al menos un proceso:

- de significación positiva para la sociedad,
- mediante el cual el individuo se manifieste como un ser social activo, como un ciudadano consciente, comprometido, transformador,
- en el cual el ciudadano se involucre en acciones o proyectos colectivos, en la medida en que se identifique con el entorno social del país y en especial con el contexto barrial o comunitario,
- caracterizado por la planificación y diseño de dichas acciones o proyectos, su ejecución y control, muestra del ejercicio del poder popular en la toma de decisiones. (Romero, 2023)

En su dimensión subjetiva, la participación social ha de adquirir sentido personal para quien participa, una vez que ha ocurrido la toma de conciencia de dicha significación y su importancia radica en que regula la conducta del participante. (Romero, 2023).

En la dimensión instituida se trata de los valores oficialmente establecidos, por lo que la participación significa un valor cuya formación y desarrollo está refrendado en la Constitución de la República de Cuba (2019), mediante su articulado, en el discurso de la dirección del país y “en el caso de la educación superior cubana, en los Planes de Estudio E, que impulsan la formación integral del profesional con un enfoque humanista (Romero, 2023, p. 68). Muestra de ello, el artículo 3 de la Carta Magna crea las bases participativas del pueblo cubano, en quien reside la soberanía, que ejerce directamente o por medio de los órganos del Estado. La participación juvenil queda acreditada en la Constitución mediante los artículos 6 y 87. El derecho a participar de la educación, la ciencia y la cultura se enuncia mediante el artículo 32 y se especifica la participación en la cultura y el arte en el artículo 78, así como la participación social femenina en el artículo 43.

La participación social en la conformación, ejercicio y control del poder del Estado se manifiesta en el artículo 80 mediante diversas maneras y quedan expuestos los derechos de participación para los adultos mayores en el artículo 88, y de las personas en situación de discapacidad, en el artículo 89.

Abordar la justicia requiere tener presente la afirmación: la justicia es un valor complejo y como tal debe ser estudiado (Fabelo y Acosta, 2008). Esta complejidad se expresa en diferentes sentidos:

- el valor justicia existe y se manifiesta simultáneamente en diferentes dimensiones: la social-objetiva, la subjetiva y la instituida.

La comprensión tridimensional de la justicia, como fenómeno complejo e históricamente situado, ha de tener siempre en cuenta su vínculo con el máximo históricamente posible de los atributos/valores que la integran como sistema, bien sea porque ese máximo esté dado en la realidad o por encontrarse en su estado potencial realizable (plano objetivo), o bien porque se exprese en la interpretación subjetiva de modos de actuación o ideales así catalogables por el sujeto, acorde a su visión del mundo, sus necesidades e intereses (plano subjetivo), o bien porque de esa forma lo interprete la valoración oficial y así lo instituya a través de leyes y normativas que buscan orientar, organizar y regular la vida de la sociedad (plano instituido).

- la justicia se correlaciona en un sistema jerárquicamente estructurado con otros valores como la libertad, estando su propio contenido atendido a esa correlación
- la justicia se constituye por un subsistema de atributos que a su vez adquieren la connotación de valores, como la igualdad, la equidad, la imparcialidad, el equilibrio, el respeto, la tolerancia, la solidaridad
- el contenido de la justicia no representa una constante histórica, sino que evoluciona y cambia a lo largo de la historia y en dependencia del contexto socio-cultural
- su maduración evolutiva en particular, se expresa en un alcance cada vez más abarcador del conjunto de relaciones sociales que, a la altura de la socialidad hoy universalmente necesaria, significa la penetración de la justicia con exigencias propias en cada esfera de la vida social.

Por tanto, la justicia debe representar un elemento vertebrador distintivo a cualquier otra sociedad anterior, que presupone la ascensión del ser humano (individual y colectivamente asumido) como valor supremo y centro de la estructuración y funcionamiento de las relaciones sociales. Ello presupone la incorporación constante a la praxis cotidiana, a la conciencia colectiva y a las instituciones, de nuevos elementos de justicia que permanentemente amplíen su límite dentro del contexto social dado. Estas transformaciones han de encontrar su modo concreto de manifestación en todas las

esferas de la vida social: en la economía, en las relaciones sociales, en la política y en la cultura espiritual, y por tanto en los procesos educativos.

La formación de los valores participación y justicia en el ámbito social desde la universidad

Al referirse a la educación Fabelo (2004) considera:

En su acepción más amplia, educar significa socializar, es decir, transformar al educando en un ser social, en parte constitutiva de una comunidad humana particular, paso imprescindible y único modo posible para hacerlo representante y partícipe del género humano. La condición humana no constituye un atributo natural inherente a todo nacido de padre y madre humanos; significa ante todo un sistema de valores adquirido, apropiado precisamente a través de los procesos educativos en los que el ser humano en formación se inserta con solo coexistir con otros humanos. Son los valores los que, transmitidos a través de la educación, convierten en humanos a sus nuevos portadores. (p. 41)

La universidad ha de perfeccionar su labor educativa para ejercer su papel formativo, si pretende ser un agente socializador que contribuya a la transformación de la realidad existente, en un mundo en el que la ética y los valores democráticos marchen en binomio apretado en busca de mayor participación, justicia, equidad, solidaridad, un mundo más humano. Este proceso exige tener en cuenta, que la edad juvenil

es un período intermedio, de tránsito bio-psico-social, en el que desde el punto de vista psicológico se manifiestan características, que no se observan de manera homogénea en el tiempo en todos los que transitan por este período, ni su contenido resulta similar, ya que dependen de factores que han estado presentes durante el transcurso de la vida, como son la educación recibida, las condiciones de existencia, entre otras. (Romero, Acosta (2024, p. 7)

La práctica educativa indica que la disposición de participar socialmente constituye una decisión propia, que sin lugar a dudas, requiere de la preparación necesaria para que su ejercicio sea exitoso, toda vez que concebir la participación social implica reconocerla como acción ciudadana, en la que ha de desempeñar un papel protagónico la universidad, que se encarga de la formación integral del estudiante universitario, proceso que incluye la vertiente científico técnica que prepara para el desempeño profesional de enfrentar las tareas que demandan las esferas económica, política, social, cultural del país y a la vez como ciudadanos conscientes y comprometidos con el proyecto social y su práctica, en los diferentes niveles de ejecución.

De ahí la importancia y necesidad de recuperar desde los distintos niveles escolares el concepto de justicia social en la educación, últimamente sustituido por equidad educativa -mucho más restrictivo y menos ambicioso-, y situarlo en primer término de la agenda política y social, ya que no es suficiente que los niños, niñas y adolescentes aprendan Lengua o Matemáticas, como nos recuerda el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), es preciso que las escuelas contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, según opinan Murillo y Hernández (2011).

En ello le corresponde un lugar significativo a la educación inclusiva, que según Valdés Morales y Gómez-Hurtado (2019) es: “aquella que se rige por principios como la integridad, la honestidad, la justicia y la equidad, la igualdad de oportunidades, y la preocupación por el bienestar del profesorado y el alumnado” (p. 50). Educación inclusiva que está llamada a implementar cambios en el contexto y cultura escolar, para que caminen hacia una inclusión más amplia mediante una perspectiva basada en la participación por la justicia individual y social.

Así, la inclusión educativa se sitúa como un elemento fundamental para el desarrollo de los derechos humanos y el logro de la justicia social, teniendo en cuenta la participación de todo el alumnado, que no desestima a aquellos que se encuentran en situación de desventaja. Se trata de uno de los indicadores exitosos derivados de instituciones educativas orientadas hacia la justicia social, desterrando cualquier tipo de opresión socioeducativa y promoviendo la participación estudiantil, como premisa del éxito de la justicia, instituciones practican un enfoque docente de perspectiva amplia y multidimensional, de manera que bajo la dirección del docente, se facilite una mayor participación de la comunidad educativa, mayor sensibilización hacia la justicia y mayor compromiso con la sociedad.

Una perspectiva abierta y ampliamente estudiada en el ámbito educativo y de la formación del profesorado es la propuesta de Fraser (2008), que considera al menos tres dimensiones básicas en torno a la justicia social, con incidencia en el ámbito educacional.

- En primer lugar, la dimensión de redistribución (Rawls, 2012), que implica una mejor distribución de los bienes tanto materiales como culturales. Desde el punto de vista educativo, pretende mejorar la situación del alumnado en situación de exclusión, aportando mayores recursos materiales y culturales a quienes por sus condiciones o situación de partida los necesitan.

- En segundo lugar, la dimensión de reconocimiento (Fraser, 2008) como el respeto social y cultural hacia todas las personas y grupos sociales, con la existencia de relaciones justas en la sociedad. Desde la inclusión educativa esta dimensión implica el reconocimiento y valoración de las diferencias personales, culturales, sociales de todo el alumnado.
- En tercer lugar, la dimensión de representación (Fraser, 2008; Young, 2011), que se sitúa como principal mecanismo para ejercer un papel relevante en la toma de decisiones que afecta a la vida de las personas y grupos sociales. Para la inclusión educativa, dicha dimensión se encuentra vinculada a la participación de todo el alumnado, especialmente de aquellos que han sido tradicionalmente excluidos.

Sobre estos presupuestos Belavi y Murillo (2020), proponen cinco dimensiones para lograr que los centros educacionales encaminen su labor axiológica en aras de la justicia social y la participación, dimensiones que no excluyen su manifestación en las instituciones universitarias:

- Redistribución de oportunidades y beneficios de la educación, como forma de romper el círculo perverso de la desigualdad desde la escuela.
- Reconocimiento de valores culturales y diversidad social, a través de la cual se cuestionan los valores culturales dominantes en la educación y se fomenta el respeto y el aprendizaje de las distintas identidades, perspectivas y estilos de vida de los miembros de la comunidad educativa.
- Gobernanza escolar, basada en la distribución de responsabilidades, la proactividad y la cooperación en redes plurales.
- Currículum crítico y participativo
- Cultura escolar democrática

Estas dimensiones están profundamente relacionadas entre sí, tanto que a veces son una perspectiva diferente de atender a lo mismo; así consideradas ayudan a identificar prácticas y reflexionar sobre ellas, para adaptarlas a cada comunidad escolar y mejorar los centros educacionales. Invitan a identificar los conceptos abstractos en la forma concreta en que se realizan en las escuelas y, a partir de allí, reflexionar sobre ellos y sugerir prácticas que nos ayuden a mejorarlas. Se comparte que no hay recetas ni instrucciones cerradas que den claves definitivas, para hacer las escuelas más justas y democráticas y, con ello, contribuir a una sociedad más justa. Invitan a identificar los conceptos abstractos en la forma concreta en que se realizan en las instituciones educativas y, reflexionar y

sugerir prácticas que ayuden a mejorarlas. No existen recetas ni instrucciones cerradas que den claves definitivas para hacer las escuelas más justas y democráticas y, con ello, contribuir a una sociedad más justa.

DISCUSIÓN

Tomando como base las dimensiones expresadas por Belavi y Murillo (2020), se exponen las siguientes consideraciones:

Los recursos y las oportunidades, distribuidos de manera injusta, impiden que todas las personas puedan partir de bases dignas para construir sus trayectorias. En educación, el problema redistributivo enfrenta a la inequidad en el acceso, la participación y los resultados, en aquellos lugares en que no todos los estudiantes están en la misma situación de aprovechar las oportunidades y de alcanzar sus credenciales mínimas.

Los centros educativos que buscan interrumpir los círculos de la desigualdad asignan los recursos según las necesidades del estudiantado, de tal manera que todos puedan disfrutar de una educación de calidad más allá de sus historias personales. Así, contribuyen a romper los vínculos entre la pobreza, el bajo rendimiento escolar, el abandono escolar prematuro y la privación económica futura. En Cuba, país en que todos tienen acceso a la educación se tienen en cuenta las circunstancias de vida de los estudiantes, ejemplo de ello muestran las universidades, que cuentan con estipendios y planes especiales para estudiantes en situaciones económicas desventajosas.

Las sociedades actuales se rigen por una jerarquía de valores culturales que en muchas ocasiones margina y excluye otras formas de ser y de vivir. Desde esta perspectiva, las víctimas de la injusticia no son reconocidas en igualdad, muchas veces son incluso ignoradas o denigradas. En un mundo de exclusión, se lucha por el reconocimiento de la diferencia, para que todos y todas puedan disfrutar de una igual valoración y estima, con independencia de sus valores culturales y sus elecciones personales.

En la escuela, no obstante, el nivel educacional, la falta de reconocimiento es un predictor altamente preciso del bajo rendimiento educativo. Por ello, se hace imprescindible que prevalezca el respeto y el aprendizaje de las distintas identidades, perspectivas y estilos de vida de los miembros de la comunidad educativa, y las universidades han de ser ejemplos mediante la actuación cotidiana y los procesos investigativos en los que participan estudiantes y docentes.

Universidades que se caractericen por estilos de dirección mediante una gobernanza flexible, plural y dinámica para llevar adelante la gestión pública que, por sus potencialidades, se manifieste como gobernanza democrática. Se trata de promover la

participación, el dinamismo y el trabajo colectivo en la toma de decisiones y la gestión escolar, para lo que resulta pertinente la participación de las organizaciones y de la familia, la distribución de responsabilidades, la proactividad y la cooperación en redes plurales, lo cual permite una dirección dinámica y horizontal que penetra en todas las actividades de las instituciones donde se ejercita.

El currículum como conjunto que organiza y guía el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje, jerarquiza los esfuerzos escolares y constituye el criterio con el cual se evalúan los resultados obtenidos. Tiene, por tanto, enorme poder y proyección hacia el futuro. Incumbe a toda la sociedad, pues responde a las interrogantes ¿qué educación queremos y qué sociedad construimos?

La aplicación exitosa del currículum universitario, científicamente diseñado, da lugar a construir nuevas formas de conocimientos a partir de la crítica de formas hegemónicas heredadas y de la valoración de los saberes y experiencias de la comunidad. En las universidades cubanas, la existencia de tres tipos de currículum (Base, Propio y Optativo-Electivo) brindan autonomía para incluir sistemas de conocimientos del territorio y otros, en correspondencia con las necesidades locales y del momento, por lo que contribuyen de manera especial a la formación integral del estudiante. Ello es símbolo del sentido democrático que ha de primar en los diferentes niveles educativos y especialmente en la educación superior, de la cual egresan los ciudadanos profesionales capaces de contribuir a transformar la realidad existente en los entornos en que ejercerán sus funciones.

Se trata de que las universidades ostenten normas, valores, creencias, tradiciones, hábitos, que se van construyendo a lo largo del tiempo, y que sean compartidos por la comunidad educativa, conformando la cultura institucional, aspectos que se unen en un todo profundo y configuran las expectativas y las asunciones básicas de los participantes, a la vez que guían las actividades de los agentes socializadores y de los estudiantes.

La cultura democrática educacional se constituye en elemento clave para el éxito de los intentos de promover la participación y la equidad, porque la democracia y la justicia se alimentan de los significados asumidos por la comunidad escolar, y contruidos en sus interacciones cotidianas.

La educación para la participación y la justicia social interpela a los estudiantes a tomar un papel activo en su propia educación y apoya a los docentes en la creación de entornos educativos democráticos y críticos, pilares de la transformación social.

La universidad cubana en la actualidad respalda una sólida formación axiológica como fundamento para la situación en que se vive en la actualidad, cuya educación en valores

responda a una actuación profesional responsable y comprometida con la solución de los problemas de su entorno laboral y ciudadano, de vital importancia para el desarrollo de la educación integral que preconiza la educación superior.

CONCLUSIONES

La formación axiológica de los futuros profesionales, tiene su principal fundamento en la labor educativa desplegada, con la aplicación de métodos participativos y el despliegue de los conocimientos, habilidades y valores, a formar mediante la unidad instrucción-educación, para que los estudiantes puedan enfrentar con sabiduría y dignidad los retos sociales y poder enriquecer la práctica en el contexto de actuación profesional y ciudadana. Como docentes preocupa y ocupa la sostenibilidad del proyecto de sociedad Cuba construye, por lo que resulta básico lograr una participación consciente y voluntaria de aquellos que se forman en las aulas universitarias, en aras de alcanzar las cuotas de justicia social contentivas en tal humano y hermoso proyecto social.

REFERENCIAS

- Anderson, G. (1999). Hacia una participación auténtica en educación. Primer Coloquio Universidad Torcuato Di Tella. The University of New México | UTDT Octubre, 1999.
- Belavi, G., Murillo, F. J. (2020). Democracia y Justicia Social en las Escuelas: Dimensiones para Pensar y Mejorar la Práctica Educativa. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(3), 5-28. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.3.001>
- Bertoni Estanque, G., Díaz Bravo, O. C. (2024). Conexiones entre participación social e identidad nacional en emprendedores y emprendedoras cubanas. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Vol. 12, Número Especial 1, 2024, 53-79, RPNS 2346 ISSN 2308-0132 <https://revistas.uh.cu/revflacso>
- Bronfman, M.; Gleizer, M. (1994). Participación comunitaria: necesidad, excusa o estrategia? O de qué hablamos cuando hablamos de participación comunitaria. *Cad. Saúde Pública*, vol.10, no.1, Rio de Janeiro, jan./mar., 1994, 111.122. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X1994000100012
- Cabrera-Jiménez, M. (2020). Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior. *Educación y Humanismo* 22 (38), enero-junio 2020, 1-24. <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/3555/4265>

- Constitución de la República de Cuba* (2019). Tabloide. Empresa de Artes Gráficas Federico Engels.
- De León, D. (2019). *Gestión educativa y participación infantil en educación inicial. Nuevos desafíos de viejos debates*. En L. M. Duso Pacheco, A. Villafuerte Vega, Eds. (2019). *Derecho Educativo: reflexiones sobre la cultura de paz en un contexto globalizado*. RIIDE. Costa Rica: Editorial ISOLMA. Capítulo 2. ISBN 978-9968-591-90-4
- Díaz-Bravo, O. C. (2020). *Identidad nacional en jóvenes cubanos residentes en La Habana: Conexiones con la participación social*. [Tesis en opción al Grado de Doctor]. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.
- Fabelo Corzo, J. R. (1996). *Las crisis de valores: conocimiento, causas y estrategias de superación*. En J.R. Fabelo, C. Vitier, M. I. Domínguez, F. González, y G. García G. (coords.) *La formación de valores en las nuevas generaciones. "Una campaña de espiritualidad y de conciencia"*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Fabelo Corzo, J. R. (2004) Educación, Valores e Identidades. *Revista Educación y Cultura*. 8, (8), 41-45.
- Fabelo Corzo, J. R.; Acosta, H. (2008) Para un estudio de la justicia como valor. *Revista cubana de Ciencias Sociales*, núm. (38/39), octubre 2007-septiembre/2008, 23-34. La Habana, Instituto de Filosofía. <https://philarchive.org/rec/CORPUE-4>
- Fierro Chong, B. M., García Caballero, A. M. Acosta Morales, H. & Morales de Castillo, F. (2023). Tejiendo valores en los ecosistemas educativos: apuestas para el cambio. *Entretextos* Año 17, No 33. Julio-diciembre 2023, 184-194. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8218453>
- Flores-Vivar J. M., García-Peñalvo F. J. (2023). Reflexiones sobre la ética, potencialidades y retos de la Inteligencia Artificial en el marco de la Educación de Calidad (ODS4) *Revista Comunicar*, 74, 37-49 <https://doi.org/10.3916/C74-2023-03>
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalized world*. Columbia University Press. ISBN: 9780231519625 <https://cup.columbia.edu>
- Freire, P. (1994). *Educación y participación comunitaria*. En *Nuevas perspectivas críticas en educación*, Paidós, Barcelona. http://med.unne.edu.ar/catedras/aps/clases/19_participacion_educacion_pablo_freire.pdf

- Guanipa, L.; Angulo, M. A. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. *Desde el Sur*, 12(1), Lima, 2020, 155-166. <http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v12n1/2415-0959-des-12-01-155.pdf>
- Moras Puig, P. E. (2024). De la participación al consumo cultural. Evidencias y tendencias. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Vol. 12, Número Especial 1, 2024, 74-88. RPNS 2346, ISSN 2308-0132 <https://revistas.uh.cu/revflacso>
- Murillo, F. J., Hernández, R. (2011). Trabajar por la Justicia Social desde la Educación. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 9, núm. 4, 2011, 3-6. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=55122156001>
- ONU. (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ramos, J. M., Reyes, M. (2005). Gobiernos Locales y participación ciudadana: hacia un enfoque de gestión estratégica asociada. *Espiral*, septiembre-diciembre, año/vol. XII, núm. 034, 39-66. Universidad de Guadalajara. <http://www.scielo.org.m/scielo.php>
- Ramos Rodríguez, A. E., Ojeda Suárez, R. (2014). La participación ciudadana para el desarrollo local en municipios inteligentes. *Revista de Gestión del Conocimiento y el Desarrollo Local*. Vol. 1 Núm. 1 (2014) enero-diciembre, 2-6 <https://rcta.unah.rfu.cu/index.php/RGCDL/article/view/736>
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Romero Pérez, C. L. (2023). La formación del valor participación social, necesidad educativa de la universidad cubana actual. *Entretextos*. Año 17 Núm. 33, julio-diciembre 2023, 45-61. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8218159>
- Romero Pérez, C. L., Acosta Morales, H. (2024). El valor participación social, contribución al comportamiento ético de los estudiantes universitarios. *Retos XXI- Discapacidad y Educación*, 8 NÚM. 1-15 (2024). <https://revistaseug.ugr.es/index.php/RETOSXXI/article/view/29219>
- Sanabria, G. (2001). Participación Social y Comunitaria. Reflexiones. *Revista Cubana Salud Pública* 2001; 27(2): 89-95. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308
- Torres-Cuevas, E., Ibarra Cuesta, J., García Rodríguez, M. (1997). *Félix Varela. Obras. El que nos enseñó primero en pensar*. Tomo I. Ediciones Imagen Contemporánea, Editorial Cultura Popular.

UNESCO. (1998). Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (1998).
https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Responsabilidades_y_Deberes_Humanos

Valdés-Morales, R., Gómez-Hurtado, I. (2019). Competencias y prácticas de liderazgo escolar para la inclusión y la justicia social. *Perspectiva Educativa*, 58(2), 47-68.

Young, I. M. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Paidós.